

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Nº	DISTRITO
SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	30	SAUCE
		31	SAN ANTONIO
	PICOTA	32	TINGO DE PONASA
		33	SHAMBOYACU
		34	PUCACACA
	RIOJA	35	RIOJA

2038459-2

CULTURA

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL Nº 000032-2022-VMPCIC/MC

Mediante Oficio Nº 000315-2022-OACGD-SG/MC el Ministerio de Cultura solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Viceministerial Nº 000032-2022-VMPCIC/MC, publicada en la edición del miércoles 9 de febrero del 2022.

En la fecha inicial:

DICE:

San Borja, 7 de febrero del 2021

DEBE DECIR:

San Borja, 7 de febrero del 2022

2038425-1

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL Nº 000033-2022-VMPCIC/MC

Mediante Oficio Nº 000315-2022-OACGD-SG/MC, el Ministerio de Cultura solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Viceministerial Nº 000033-2022-VMPCIC/MC, publicada en la edición del miércoles 9 de febrero del 2022.

En la fecha inicial

DICE:

San Borja, 7 de febrero del 2021

DEBE DECIR:

San Borja, 7 de febrero del 2022

2038425-2

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL Nº 000034-2022-VMPCIC/MC

Mediante Oficio Nº 000315-2022-OACGD-SG/MC, el Ministerio de Cultura solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Viceministerial Nº 000034-2022-VMPCIC/MC, publicada en la edición del miércoles 9 de febrero del 2022.

En la fecha inicial

DICE:

San Borja, 7 de febrero del 2021

DEBE DECIR:

San Borja, 7 de febrero del 2022

2038425-3

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL Nº 000036-2022-VMPCIC/MC

Mediante Oficio Nº 000315-2022-OACGD-SG/MC el Ministerio de Cultura solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Viceministerial Nº 000036-2022-VMPCIC/MC, publicada en la edición del miércoles 9 de febrero del 2022.

En la fecha inicial

DICE:

San Borja, 7 de febrero del 2021

DEBE DECIR:

San Borja, 7 de febrero del 2022

2038425-4

DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Designan Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0029-2022-MIDAGRI

Lima, 10 de febrero de 2022

VISTOS:

El Memorando Nº 0140-2022-MIDAGRI-SG-OGGRH, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que adjunta el Informe Nº 0042-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe Nº 145-2022-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2022-MIDAGRI, se designó al señor Guimy Edwar Ylaita Ccasa, en el cargo de Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia, correspondiendo aceptarla; así como, designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

Con la visación de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprobado por Resolución Ministerial Nº 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Guimy Edwar Ylaita Ccasa, al cargo de Secretario